✠

6 Sello Quarto, 10.mrs. Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

1639

En Otanavi en primero dia del mes de Henero año del nacimiento de Nro. S.r Jesu Xpto. de nra salud verdadera de mill y seiscientos y treinta y nueve, se juntò en sala vada de su ayuntam.to la Iudicia y regim.to della, a tratar y conferir lo que conviene al servicio de Dios nro. S.r y bien desta republica y utilidad de sus V.s, conforme a los sus Fueros y Cuadernos y Cartas de Canonas mor. alcaldes ordinarios, Juan de Canonas Vidal alferez mayor, Don Fran.co Laccarra Xaudregui alguazil mayor perpetuo, Don Ll.o Amora fiel ex.or Andres Amora, Juan Martin Zurbia, Martin Zurbia y Martin Zurbia, todos vecinos de Otanavi, juntos como tal concejo

Alcaualas

Dijeron que atento a las alcaualas pertenecientes a las carnecerias de la villa, Ombres y Ordoria, hasta fin del año de 1638 atento a la administracion de las dichas alcaualas, y a la mucha decadencia de las alcaualas, y no haberse hallado arrendador, y por ser en perjuicio de la Republica se administren por cuenta de Ayuntam.to. Para cuya administracion nombraron por fieles de las alcaualas a Jose Rodriguez Flores, vecino de la villa de Otanavi, a quien se le notifique, tenga cuenta y razon con el Ayuntam.to. Para lo qual se le da la facultad bastante, y se le da el sello que se acostumbra.

Dijeron que atento al ayuntamiento de Pedro de Sentenaga, vecino de la villa de Otanavi. Para que su